

5º) **Identifíquese** con alguno de los medios de identificación



Elija el método de identificación
Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

 DNIe / Certificado electrónico Acceder >	 Cl@ve PIN Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	 Cl@ve permanente Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	 Ciudadanos UE
--	---	--	--



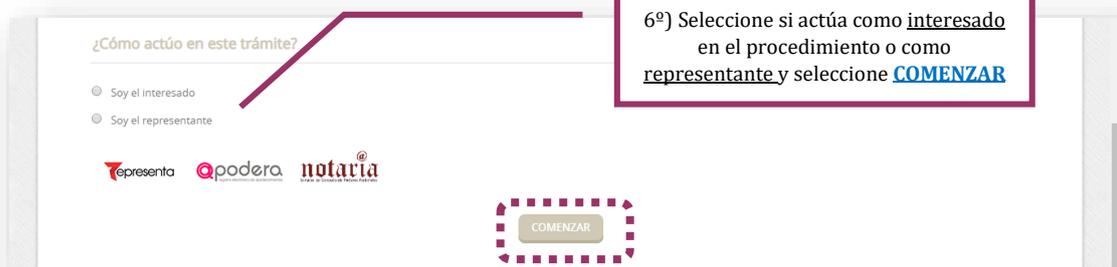
Aparecerán sus datos

Comprobación de la identidad

- Fecha y hora de autenticación
- Apellidos, Nombre
- NIE/CIF
- Proveedor de identidad
- Sistema de identidad
- Tipo de certificado
- Nivel de seguridad
- IP
- Id sesión

1 Identificación 4 Firmar 5 Acuse de recibo

6º) Seleccione si actúa como **interesado** en el procedimiento o como **representante** y seleccione **COMENZAR**



¿Cómo actúo en este trámite?

- Soy el interesado
- Soy el representante

COMENZAR

Sede Electrónica de Candelaria

REGISTRO DE ENTRADA
Procedimiento: A703. Quejas y Sugerencias

1 Identificación — 2 Formulario — 3 Documentos

7º) Seleccione **SOLICITUD**, cumplimente y guarde. **No se olvide de este paso su envío es obligatorio**

Documentación Obligatoria

- Solicitud
- SG-S1. Solicitud genérica
- Normativa reguladora aplicable Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Norma completa <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>
- Requisito de Validez Original o copia auténtica
- Modelo [Solicitud](#)
- Forma de Aportación

SOLICITUD GENÉRICA
Modelo: SG-S1

DATOS DEL INTERESADO/A

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:
 DNI/NIE: Teléfono: Móvil:

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA (Requiere obligatoriedad Art. 14.2)

Si desea más datos de obligados e información con la Administración de forma electrónica Art. 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del REGISTRO ELECTRÓNICO.

Nombre o razón social: CIF:

Documentación Obligatoria

- Solicitud
- SG-S1. Solicitud genérica
- Normativa reguladora aplicable Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Norma completa <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>
- Requisito de Validez Original o copia auténtica
- Modelo [Solicitud](#)
- Forma de Aportación

ADJUNTAR

Nombre del fichero	Validez	Descripción	
Solicitud (7)	Original	Solicitud	Eliminar

8º) Seleccione la **forma de aportación** y **adjunte** el documento (solicitud)

SG-S1. Solicitud genérica

Normativa reguladora aplicable Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Norma completa <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

Requisito de Validez Original o copia auténtica

Modelo [Solicitud](#)

Forma de Aportación

Documentación adicional

(*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

Subir fichero

Además de la documentación obligatoria podrá aportar cuantos documentos considere oportunos

9º) Por último, seleccione “declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo” y seleccione **FIRMAR**

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo

FIRMAR

[Volver al paso anterior](#)

Una vez firmado aparecerá el **ACUSE DE RECIBO** con los datos del registro

INFORMACIÓN GENERAL

CATÁLOGO DE TRÁMITES

CARPETA ELECTRÓNICA

[Inicio](#) [Catálogo de trámites](#) [Presentación telemática](#)

REGISTRO DE ENTRADA

Procedimiento: A703. Quejas y Sugerencias

1

Identificación

2

Formulario

3

Documentos

4

Firmar

5

Acuse de recibo